

DIAGNÓSTICO DE LA RESPUESTA SOCIAL ORGANIZADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CIJ LA PAZ

En la presente versión del Estudio Básico de Comunidad Objetivo, el diagnóstico de la Respuesta Social Organizada frente al uso de drogas integró información con una perspectiva amplia sobre las políticas, estrategias, programas y acciones, en cuanto a la atención de las adicciones, desarrolladas en la localidad y también la descripción de la red de establecimientos educativos y de salud regionales.

Políticas, Estrategias, Programas y Acciones para la Atención del Problema

Con la finalidad de obtener información amplia y detallada acerca de un diagnóstico sobre la respuesta social organizada frente al uso de drogas en el municipio de La Paz Baja California Sur, se aplicaron 17 cédulas, realizando para esto 9 entrevistas personales y 8 vía correo electrónico a informantes calificados.

Las 9 entrevistas personales que se realizaron fueron a diversos profesionistas representantes de la institución o responsables de programas. A continuación se enlistan las instituciones que se investigaron:

- DIF Municipal
- Procuraduría de la defensa de niños, adolescentes y la familia del DIF Municipal
- Policía Federal
- Instituto municipal del Deporte
- Dirección General de Seguridad Pública y prevención del delito
- Instituto Sudcaliforniano del Deporte
- Coordinación Programa Escuela Segura, SEP
- Procuraduría General de Justicia de BCS, Dirección de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
- CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica), La Paz, Área de Extensión y Vinculación Educativa

Las cédulas que se contestaron vía correo electrónico fueron 8 y fueron a informantes calificados de las siguientes instituciones:

- Subsecretaría de Seguridad Pública, Unidad de Análisis Táctico (Policía Estatal)
- Dirección de Servicios Postpenales, SSP (Subsecretaría de Seguridad Pública)
- Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
- Consejo Estatal contra las adicciones



- Sistema Estatal DIF B. C. S.
- Subsecretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado
- Jefe de SPPSTIMSS
- ISSSTE

De los participantes en la investigación, en cuanto a la experiencia con la que cuentan para atención acerca del uso de sustancias y adicciones, han trabajado o están encargados a nivel directivo en instancias abocadas a atender el problema contando para esto con capacitación y preparación especializada en materias de las adicciones, han recibido cursos, diplomados, naciones e internacionales. Han proporcionado tratamiento a consumidores de sustancias psicoactivas, orientación a familiares, tienen experiencia en el ámbito clínico público y privado, así como en usuarios con trastornos psiquiátricos.

En lo que se refiere al personal encargado de programas u operativo que atiende el problema de las adicciones, constantemente reciben capacitación o el personal ha participado como voluntarios, teniendo la capacitación y seguimiento correspondiente por las instancias que atienden el problema.

De las personas encuestadas y que desempeñan labores cuyo objetivo fundamental no es atender las adicciones pero identifican que el problema que atienden se relaciona con las mismas, buscan la asesoría y capacitación en instituciones abocadas a atender el fenómeno realizando derivación o canalización del problema a CIJ, CAPA, Hospital Psiquiátrico o anexos según sea la necesidad de los casos. Asimismo por personal operativo o voluntario que participa en el municipio de La Paz en diversas instancias de la RSO, imparten información y orientación a niños, adolescentes y padres de familia sobre la identificación de riesgos, daños, efectos de las drogas y sus consecuencias, conceptos básicos de prevención de adicciones, mitos y realidades de las drogas

En el municipio de La Paz las políticas, estrategias o acciones contra el consumo de sustancias más relevantes de acuerdo a la versión de los entrevistados han sido:

- Creación de la clínica de tabaco y conformación de grupos de autoayuda mutua en tabaquismo en clínica ISSSTE del municipio de La Paz.
- Ley de protección a la exposición del humo de tabaco en Baja California Sur, prohibición de fumar en espacios cerrados. Estímulos a partir de espacios libre de humo de tabaco y campañas de sensibilización para crear conciencia a trabajadores de gobierno municipal y estatal así como a la población en general acerca de las riesgos, daños a fumadores pasivos.



- Las campañas de información y orientación dirigidas a niños(as), jóvenes para “la prevención sobre los riesgos y daños por el uso de drogas” en centros educativos todos los niveles. Siendo coordinado interinstitucionalmente por la SEP (escuela segura), PGJE, CESMA, CIJ, PREDEL, CEPDPC.
- Diversos apoyos de pláticas que ofrecen diversas instituciones del gobierno a fin de concientizar a la ciudadanía sobre mejoramiento de la calidad de vida personal y familiar en la sociedad.
- Carreras y caminatas a favor de la salud.
- Otorgamiento de becas para la atención a usuarios de sustancias a los centros de rehabilitación dentro del estado.
- Taller la familia, mejor fortaleza contra las adicciones, promovido por el DIF Municipal “10 recomendaciones para prevenir que tus hijos e hijas utilicen drogas”.
- Reglamento para la prohibición de la venta de tabaco y/o alcohol a menores de 18 años de edad.
- Promoción de actividades deportivas para los niños(as), adolescentes y/o jóvenes por el Instituto Sudcaliforniano del Deporte.
- El Instituto Sudcaliforniano de la Juventud instrumentó el programa de prevención del abuso de alcohol y su combinación con el volante, a través del “Conductor designado”.
- La creación de la Ley Estatal de prevención, promoción, detección oportuna, tratamiento, control y reinserción social de la personas con adicciones para el Estado de Baja California Sur, en el año de 2014.
- La ley de Protección a la Exposición de Humo de Tabaco en Baja California Sur, 30 de junio de 2014. Firma del reglamento 31 de octubre de 2016. A partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se convierte en uno de los 11 Estados de la Republica 100% libres de Humo de tabaco.
- 31 de mayo de 2017 se consideró un Estado 100% Libre de Humo de tabaco.
- Diagnóstico realizado por la CONADIC sobre el marco normativo para la regulación y control del Alcohol en el mes de septiembre de 2017.
- La Secretaría de Salud propone en Enero de 2018 a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California Sur, una estrategia de fortalecimiento al marco normativo Estatal en materia de Alcohol, para la elaboración de una legislación en esta materia, esto derivado de los resultados de la Encuesta Nacional de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016.



- Desde el año 2008 la Secretaría de salud Estatal y la Secretaría de Salud Federal, a través de la Comisión Nacional Contra las Adicciones crea los seis Centros de Atención Primaria en Adicciones en Baja California Sur para dar respuesta a las necesidades sociales y de salud generadas por el incremento de uso de sustancias psicoactivas en el Estado.
- El Consejo Estatal Contra las Adicciones se formaliza el 31 de marzo de 2016.
- Se constituye la Comisión Mixta Estatal para la Evaluación, Verificación y Regulación de los Servicios de Tratamiento en Adicciones de los Centros Residenciales en Baja California Sur. El 25 de Abril de 2016, a la fecha se ha logrado el registro de acreditación por la CONADIC de 7 establecimientos residenciales en Adicciones (ONG'S).
- Implementación del Programa de Alcoholimetría Preventiva llevada a cabo en Bares de la Ciudad de La Paz.
- Campaña Salvando Vidas, para una vida sana, libre del abuso de alcohol en 26 colonias vulnerables de la Ciudad de La Paz, desde el 2013 a la fecha.
- Operativos de alcohol de no venta a menores, realizado en tiendas de conveniencias y en bares de la ciudad de La Paz desde el año 2017.
- Implementación de Guías psicoeducativas para alumnos de nivel básico y medio superior, padres de familia y maestros.
- Las reuniones para establecer estrategias por el Consejo Estatal Contra las Adicciones.
- Campañas de sensibilización y concientización por el sector salud y el Inst. Sudcaliforniano de la Juventud.
- Platicas, talleres e intervenciones por CIJ.
- Ley de prevención, promoción, detección oportuna, tratamiento, control y reinserción social de las personas con adicciones.
- Creación de la Comisión Mixta Estatal para la Evaluación, Verificación y Regulación de Servicios de Tratamiento de los Centros Residenciales en Adicciones.
- Los más relevantes en el área de Prevención, tratamiento ambulatorio y movilización comunitaria son los de CIJ debido a respaldo histórico en

capacitación del personal y hacia la comunidad, sus experiencias relevantes con buenos resultados, la participación de grupos de voluntarios y su patronato local.

- Ha sido relevante el trabajo de la secretaria de salud respecto a la promoción y certificación de espacios libres de tabaco, medidas de prevención para el consumo de alcohol y el suicidio.
- Diversas iglesias han implementado programas de asesoría y tratamiento.
- Existen 4 Centros de internamiento residencial en proceso constante de certificación por parte de la Secretaría de Salud.

Por su parte, las instituciones que atienden el uso del tabaco, alcohol, drogas o problemas relacionados y que han tenido una presencia significativa son: Centros de Integración Juvenil, A. C., ISSSTE, IMSS, Benemérito Hospital Juan María De Salvatierra, Secretaría de Salud, SEP (Escuela Segura), Policía Federal, Procuraduría General de la Republica, Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur, Programa Vivir en Paz, Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, Instituto Sudcaliforniano del Deporte, Secretaría de Seguridad Pública, DIF municipal, DIF estatal, Central Mexicana de Servicios Generales A.A. y Grupos de Autoayuda, Centros residenciales, Grupos Religiosos, Tránsito Municipal, Unidad de Prevención del Delito, Policía Estatal Preventiva, Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA La Paz), Clínica de ayuda para dejar de fumar (CECA-la PAZ), UNEME-CISAME (Salud Mental-La Paz), establecimientos residenciales en adicciones acreditados por CONADIC-CECA, Centro Residencial Nacer A.C. La Paz (Ayuda mutua), Centro Residencial Crread A.C. La Paz (Tratamiento Mixto), Centro Residencial Kumi A. C. La Paz (tratamiento profesional), Central Mexicana De Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos Delegación la Paz, gobierno estatal, gobierno municipal y los centros de salud.

En cuanto a los programas que atienden el uso del tabaco, alcohol, drogas o problemas relacionados, a continuación se enlistan los que han tenido una presencia significativa:

- Programa para el Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, mismo que desalienta el consumo.
- En general todas las instituciones, ya sea coordinadamente o en trabajo programado interinstitucionalmente y/o institucionalmente llevan a cabo programas de prevención para los niños(as), jóvenes, padres de familia y población en general, en las escuelas, instituciones, parques y comunidades con la intención de sensibilizar a la población sobre los riesgos del consumo de sustancias.

- Fundación por un mundo libre de drogas.
- En las instancias de salud, es donde acuden también usuarios de sustancias para recibir atención médica principalmente para controlar el síndrome de abstinencia y para atender los trastornos psiquiátricos.
- Los programas institucionales en atención de las adicciones lo que buscan es la detección del consumo de sustancias, derivación y canalización para atención, así como llevar a cabo programas de prevención.
- Programa de becas de internamiento “Vivir en Paz” en establecimientos residenciales en adicciones para personas que no cuentan con recursos económicos para costear su tratamiento en un establecimiento acreditado por la CONADIC.
- Programa de Prevención y Atención al Comportamiento Suicida, ligado a todos los programas de la Secretaría de Salud en el ámbito de adicciones.
- Programa alcoholímetro preventivo en bares de la Ciudad de La Paz.
- Programa “Visión familia” promovido por SEDIF (Sistema Estatal para Desarrollo Integral de la Familia) en Baja California Sur.
- Programa Integral de Prevención y Reforzamiento “Vivir en Paz”

Los informantes encuestados reportan que los principales avances, logros y fortalezas de la respuesta social institucional frente al uso de sustancias son:

- Actualmente se encuentra operando el Programa Estatal “Vivir en Paz”, el cual está reuniendo esfuerzos de todas las instituciones para abordar el problema del uso de sustancias de una manera integral.
- La creación de la Ley Estatal de prevención, promoción, detección oportuna, tratamiento, control y reinserción social de la personas con adicciones para el Estado de Baja California Sur, en el año de 2014.
- Especialización y diplomado de los profesionales de la Secretaría de Salud a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones.
- Capacitación profesional a los consejeros (padrinos) en adicciones por Oceánica y Monte Fénix a 14 establecimientos residenciales, durante un año consecutivo. 2015-2016.



- El estatus logrado como uno de los 11 Estados de la República 100% libre de humo de tabaco, gracias a su ley y al reglamento vigente.
- Reconocimiento de los Establecimientos Residenciales en Adicciones por la CONADIC y el CECA.
- La reinstalación del Consejo Municipal Contra las Adicciones. (COMCA-LA PAZ).
- La mayor fortaleza, es la colaboración interinstitucional, el esfuerzo en desarrollar una agenda en común y compartir recursos humanos y materiales. De igual manera las actividades de actualización que se han compartido.
- Existe mayor información y sensibilización en diferentes sectores de la población.
- Mayor experiencia respecto a las estrategias de intervención con la población.
- Buen número de personas atendidas en clínicas de tabaco ha logrado abandonar el consumo (CIJ-ISSSTE).
- La búsqueda de estrategias coordinadas de las instituciones para hacer frente al consumo de sustancias, involucrando los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada. Colaboración interinstitucional, esfuerzo por desarrollar una agenda en común y compartir recursos humanos y materiales.
- Mayor capacitación y actualización en materia de adicciones. También compartir y transmitir información actualizada.
- La información y el acceso a las instituciones y organizaciones para la detección y atención de problemas con el alcohol y el tabaco.
- Los jóvenes con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación pueden acudir a profesionales de la salud para recibir información y atención.
- La integración del Consejo Estatal contra las Adicciones.
- La aplicación de tamizajes, acción que se puede reforzar.
- Establecimiento de convenios de colaboración interinstitucional mediante un modelo de transversalidad más efectivo.
- Becas deportivas, culturales y educativas como una alterna de vida saludable.
- Spots de radio y televisión con temas preventivos sobre el consumo de sustancias.

- Acercamiento de diferentes instituciones gubernamentales y asociaciones civiles en los diferentes centros educativos y comunitarios con programas informativos de tabaquismo, drogas, liderazgo, autoestima, violencia, etc.
- Operativamente la policía estatal Preventiva ha detenido a personas por delitos contra la salud, o con aseguramiento de droga.
- Un mayor número de personas hace deporte como medio para mejorar su salud.
- La perseverancia de los programas del gobierno.
- Se han hecho programas en las colonias y parques de la ciudad que han mejorado un poco la calidad de vida de las familias, manteniendo ocupadas a las personas en actividades recreativas.

Por otro lado, las principales carencias y debilidades de la respuesta institucional ante el problema de las adicciones son las siguientes:

- Mayor coordinación interinstitucional.
- Celo profesional e institucional.
- Medidas menos estrictas
- Preferencias
- Falta de una unidad de internamiento y presupuesto.
- Carencia de información en el núcleo familiar y en centros educativos.
- Programas que generen sinergia.
- Recurso destinado a programas preventivos.
- Más capacitación a personal en tema de adicciones.
- Considerar que la oferta se ha quedado limitada y/o rebasada por la demanda que ha crecido desproporcionalmente.
- Identificando el problema mediante diagnósticos, no existe un seguimiento, monitoreo y el compromiso para motivar a las familias a recibir la atención que requieren para enfrentar los riesgos o problemática de consumo con sus hijos.
- Falta de recursos humanos, materiales y de infraestructura.
- Información impresa.



- Falta llegar a más personas con recursos disponibles.
- Falta voluntad política.
- Personal con poca capacitación y/o preparación para estas acciones
- Protagonismos.
- El tiempo de implementación de las estrategias, ya que son de breve duración, requiriendo que sean permanentes y con un seguimiento y evaluación de las mismas de manera puntual, que permita adecuarlas conforme se obtengan resultados favorables o ajustes en caso de ser necesarios.
- Dificultades para integrar grupos para abatir el alcoholismo y sustancias ilícitas.
- La falta de un establecimiento Residencial en adicciones profesional de carácter público que contemple la atención a hombres, mujeres y menores de edad.

Entre las principales necesidades o problemas vinculados con el uso de sustancias que deben enfrentar los programas e instituciones participantes en su atención se encuentran:

- La participación social.
- La participación de la familia.
- Fortalecer la prevención a través del área familiar, escolar y social; la detección oportuna, el tratamiento profesional y debilitar la oferta.
- No contar con la capacitación de mayores casos en alcoholismo y consumo de otras sustancias, con excepción del tabaco.
- Falta de personal no solo calificado o capacitado, sino con el interés y deseo de implementar los programas y acciones.
- Identificar y cambiar de manera favorable el balance entre factores de riesgo y de protección para el abuso de drogas en las familias, escuelas y las comunidades.
- La percepción de la comunidad respecto al problema, se ha naturalizado.
- Los recursos humanos y materiales, son insuficientes aun con la participación de la comunidad.
- Antecedentes negativos de colaboración con algunos grupos.
- Se requiere de mayor coordinación de esfuerzos entre las distintas instituciones y organizaciones que llevan a cabo programas de la misma naturaleza, para que los



esfuerzos se multipliquen y vayan en un mismo sentido, que sea cada vez el de atender a más personas (principalmente jóvenes) con necesidad de atención.

- Falta de recursos y creatividad con las nuevas tecnologías e intereses de los jóvenes.
- El principal problema son las familias que no quieren aceptar y ayudar a sus familiares con la problemática de adicciones.
- Reeducción familiar, es decir fortalecimiento en programas de mejora para la dinámica familiar con todo lo que esto implica.
- Un acercamiento constante y permanente con personas con problemas de consumo de drogas.
- Mayor comunicación oportuna con las personas que tienen más tiempo de consumo de sustancias.
- Mayor información a través de programas de radio, T.V., boletín de prensa, etc.
- Impulsar más la sensibilización a los padres ante el factor de riesgo en los niños y/o adolescentes por el aumento de la oferta de las drogas ilícitas.
- Falta de educación.
- Desintegración familiar.
- Violencia familiar, escolar y/o laboral.
- Tiempo de ocio en los jóvenes mal empleado.
- Delincuencia organizada.
- Existen inconformidades dentro del sistema actual del gobierno.

Los informantes clave mencionan que las alternativas y oportunidades que se identifican para hacer frente a los obstáculos y necesidades existentes son:

- Promover más la comunicación, mejoramiento de las relaciones y convivencia familiar.
- Que las empresas públicas y/o privadas otorguen las facilidades necesarias a los padres de familia para que puedan asistir a pláticas de Información, orientación y capacitación para la prevención del consumo de sustancias y que favorezcan el mejoramiento de la convivencia familiar.



- Implementación y practica de valores en la familia que fortalezcan los lazos, como el apego, el amor y la comunicación asertiva.
- Generar estrategias que promuevan el desarrollo óptimo de las familias, cimentadas y construidas en la educación, arte, cultura, deporte y un emprendimiento enfocado a generar consistencia social.
- Fortalecer más la coordinación interinstitucional.
- Mayor participación de padres de familia en las campañas de prevención.
- Asignar mayor presupuesto para atender este fenómeno que es la expresión de necesidades básicas del ser humano, y del que se desprenden diversos y graves problemas sociales.
- Intensificar la capacitación y motivación de personal en las universidades, a fin de incrementar las acciones y seguimiento de las mismas.
- Buscar establecer acuerdos con los directivos diversos medios de comunicación para que difundan permanentemente las campañas de adicciones.
- Existen espacios deportivos, culturales y playas que se pueden aprovechar para tener actividades que alejen a la población o que favorezca la ocupación adecuada del tiempo libre, evitando así situaciones de riesgo.
- Existe mayor coordinación entre las aéreas del gobierno, con disponibilidad para trabajar en equipo, lo cual facilita que se lleven a cabo intervenciones de manera integral para la atención de las adicciones a sustancias.
- El programa “Vivir en Paz” coordinado por el gobierno actual, que este año 2018 inicia su segunda etapa denominada “prevención y atención a las adicciones” en la cual participan todas las instituciones que componen el cuerpo de Gobierno, fortaleciendo de ante mano las instituciones que atienden el problema como lo es SSA, CECA, COMCA’S y CIJ.
- Romper barreras para generar un acercamiento a los pacientes y hacer eficaces los canales de tratamiento.
- Identificar personal con la motivación e interés en la prevención de las adicciones.
- Creación y operación de centros de rehabilitación de los órdenes de gobierno, especializados por género y grupos de edad.



- Campañas de prevención actualizadas en la era tecnológica, utilizando discursos diferentes con base a lo que actualmente viven los jóvenes.
- Generar en los jóvenes interés en diferentes ramas como son la cultura deportiva, recreativa, etc.
- Crear un consejo juvenil que verifique los programas implementados por el gobierno.
- Creación de orquestas juveniles con el objetivo potencial de talentos.
- Dar a conocer las consecuencias legales y jurídicas al momento de infringir la ley o posibles infractores.
- Contar con presupuesto para desarrollar programas: educativos, culturales y deportivos.
- Instalación de más centros de atención para jóvenes.
- Conferencias relacionadas con información del daño por el uso de sustancias.

Red de Establecimientos Educativos

De acuerdo con información del Sistema Nacional de Información de Escuelas de la Secretaría de Educación Pública, el municipio de La Paz en el estado de Baja California Sur posee una plantilla de 7 507 docentes, incluyendo instituciones públicas y privadas; 2 713 son de nivel básico, 1 124 corresponden al nivel medio superior, 141 son docentes de educación para el trabajo, y los restantes 3 529 pertenecientes a la plantilla de educación superior, incluyendo licenciaturas y posgrados.

Por su parte, la matrícula de alumnos en el municipio de La Paz está conformada por 84 440 estudiantes; 73 142 son alumnos de escuelas del sector público y 11 298 acuden a instituciones privadas.

Del total de los estudiantes, 52 249 son alumnos de educación básica (preescolar, primaria o secundaria); 11 875 corresponden al nivel medio superior; 6 627 reciben capacitación para el trabajo y 13 689 están matriculados en el nivel superior de estudios.

De esta manera queda conformada la red de establecimientos educativos del municipio de La Paz en el estado de Baja California Sur. Al conocer el perfil básico de dichas instancias académicas, Centros de Integración Juvenil abre la puerta a nuevas formas de vinculación interinstitucional, que permiten la planeación de estrategias dirigidas a instruir

jóvenes con mente crítica, capaces de reflexionar sobre sus valores, proyectos y estilos de vida, así como las conductas saludables necesarias para alcanzar sus objetivos.

La información mencionada en líneas anteriores puede ser consultada de manera detallada en la Tabla 2.1

Tabla 2.1. Red de establecimientos educativos en el municipio de La Paz en el estado de Baja California Sur.

Nivel		Sector	Docentes	Alumnos	Grupos
Educación básica	Preescolar	Público	342	7 954	358
		Privado	89	1 599	97
	Primaria	Público	1085	25 353	1092
		Privado	120	2 796	155
	Secundaria	Público	888	13 183	451
		Privado	189	1 364	70
Educación media superior (Bachillerato, bachillerato técnico o profesional técnico)		Público	882	10 567	314
		Privado	242	1 308	59
Capacitación para el trabajo		Público	96	5 591	328
		Privado	45	1 036	91
Educación superior (Licenciatura y posgrado)		Público	2372	10 494	0
		Privado	1157	3 195	0

* Adaptado de: Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información de Escuelas (SNIESC). Disponible en línea: <http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/>

**Datos contabilizados para 2017, correspondientes al periodo escolar 2015-2016.

Red de Establecimientos de Salud

De acuerdo con el Catálogo CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud), el municipio de La Paz en el estado de Baja California Sur cuenta con diferentes tipos de establecimientos dedicados a la atención en materia de salud que brindan servicios de consulta externa y hospitalización. Dicho municipio posee un total de 276 consultorios y 501 camas que tiene a disposición de sus habitantes, considerando instituciones de la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Siendo la Secretaría de Salud la instancia con más modalidades de servicios de consulta externa, con un total de 120 consultorios.

En cuanto a servicios de hospitalización, la Secretaría de Salud, el Hospital General “Juan María de Salvatierra” contribuye con 218 camas en el municipio. De manera adicional, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado cuenta con un total de 85 consultorios y 180 camas dispuestos para la atención de su población.

De esta forma se constituye la red de establecimientos asistenciales de salud del municipio de La Paz en el estado de Baja California Sur; un sistema de organizaciones con el potencial para coordinar y complementar actividades con Centros de Integración Juvenil que estén destinadas a la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los usuarios. La información mencionada en líneas anteriores puede ser consultada de manera detallada en la Tabla 2.2

Tabla 2.2. Red de establecimientos de salud en el municipio de La Paz, en el estado de Baja California Sur.

Institución	Servicios	Tipo	Consultorios	Camas
Secretaría de Salud	Consulta externa	Centros urbanos de salud	39	5
		Clínica de especialidades	1	0
		Unidad de especialidades médicas (UNEMES)	21	0
		Hospital general	59	218
Instituto Mexicano del Seguro Social	Consulta externa	Unidad de medicina familiar	22	0
	Hospitalización	Hospital general de zona	49	98
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	Consulta externa	Clínica de medicina familiar	16	0
	Hospitalización	Hospital general	43	90
		No especificado	26	90

*Adaptado de: Secretaría de Salud, Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). Disponible en línea: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

** Información actualizada para septiembre del 2017.